



Curso 2023-2024

Departamento de Servicios  
Socioculturales y a la  
Comunidad

**HABILIDADES SOCIALES**

Manuel Arozarena Márquez (2ºA-D1)

Concepción Gutiérrez Garamendi  
(2ºA-D2)

María José González Agudo (2ºB)

Cristina Bertholet Tejero (2ºD)



**IES LA ORDEN**  
**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**CURSO 2023-2024**



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA  
COMUNIDAD**

**MÓDULO: HABILIDADES SOCIALES (Integración Social)**

## **5. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

La evaluación es un elemento esencial en la tarea del docente. Su objetivo es recoger información de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje para adecuar y mejorar la calidad de enseñanza. Es una actividad valorativa que guía la toma de decisiones en el proceso de cambios y de mejoras del diseño y desarrollo de la enseñanza. Así pues, decimos que la evaluación es **global**, ya que afecta a todos los elementos y agentes que intervienen.

En lo relativo al alumnado, existen tres evaluaciones diferenciadas:

1. **Evaluación inicial:** realizada a principios de curso para ver los conocimientos del alumnado y poder ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje. De la misma manera y con el mismo fin, pero de una manera más operativa se realiza al principio de cada unidad didáctica para relacionar los nuevos contenidos con sus ideas previas.
2. **Evaluación continua:** realizada a lo largo del todo el proceso, con el fin de obtener por un lado información constante sobre el mismo, y por otro, para tener una información más precisa sobre la consecución de los criterios de evaluación por parte de cada alumno.
3. **Evaluación final:** realizada al final de cada trimestre y al final del curso, con el objetivo de calificar al alumnado. El referente será de nuevo el conjunto de los criterios de evaluación del módulo y nos servirá la información de la evaluación continua. Tal y como se recoge en la *Orden 29 de septiembre de 2010 por la que se regula la evaluación en la formación profesional inicial*, se evaluará al alumnado en valores numéricos del 1 al 10, sin decimales.

Los criterios de calificación del módulo y las pruebas de evaluación son las siguientes:

### **Criterios de calificación y pruebas de evaluación 2ºA- (Desdoble 1)**

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) las distintas pruebas de evaluación que abajo se relacionan.

Para superar el módulo hay que alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje del mismo.

Para superar un Resultado de Aprendizaje hay que aprobar el 80% de los Criterios de Evaluación de lo componen.

En caso de alcanzar en la prueba una nota igual o superior a 5, pero no alcanzar todos los bloques de CE en los que se divide, la prueba estará suspensa y la nota será de 4.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada prueba de evaluación (dicha ponderación aparece en la tabla adjunta) más (o menos) la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superadas todas las pruebas, la nota final será de un 4 (suspense), a no ser que tenga superados el 80% de los CE de cada RA, en ese caso y siempre que la nota sea igual o superior a 5, se le respetará dicha nota final.

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

Al final de cada trimestre o principios del siguiente (en una semana a determinar por el equipo docente) se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la parte(s) de las pruebas recuperadas se le respetaría. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas se les respetaría. Si la recuperación se realizase antes de la finalización del 1 er trimestre en el que se realizó la correspondiente actividad de evaluación y el alumno/a lo recuperase, no se le cambiaría la nota en dicha evaluación (acuerdo del Departamento, para no influir en la elección de centros de FCT).

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría. En caso de no presentarse y no justificar dicha ausencia, la nota en recuperación como máximo sería de un 5.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno/a que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

Al alumno/a en este período de junio, se le respetará la nota que saque en la(s) prueba(s) a las que se presente. Así mismo podrán presentarse a estas pruebas cualquier alumno/a que quiera subir nota. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, etc.

- Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:
  - **(ES)**: pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Aparecerán explicitadas las preguntas que corresponden a cada CE. Y habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 pts a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 pts por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.
  - **(EP)**: pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.
  - **(OR)**: pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.
  - **(PRO)**: producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada trimestre ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

- La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad: +0,25 en ese trimestre si no se produce ninguna falta. +0,15 si las faltas son justificadas (no superando el equivalente a las horas de una semana del módulo). La no asistencia a actividades evaluables restará en la nota de esa prueba (se especificará la cantidad en cada prueba). +0,10 por la puntualidad en todas las clases del trimestre.
- La capacidad de iniciativa: +0,05 por actuación (máximo +0,35 por trimestre).
- Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros: +0,1 por actuación (máximo +0,3 por trimestre).

- De igual modo, aquellas conductas contrarias a las normas del centro, tendrán una puntuación negativa, tales como:
  - Comer en clase, usar el móvil sin permiso, interrumpir reiteradamente la clase, pasividad en la realización de actividades, etc.; -0,1 pts.
  - Desconsideración hacia un compañero o profesor: -0,2 pts.
  - La no realización en tiempo de una actividad obligatoria (sin justificación): -0,25 pts.
  - Faltas consideradas graves o reiteración de las anteriores (se incluyen aquí el no respeto de las normas Anti-Covid):-0,5 pts.
  - Copia en un examen o plagio en un trabajo: -1,00 pto.
  - Faltas muy graves (desconsideraciones graves, agresiones, etc o incumplimiento muy grave de las normas Anti-Covid que pongan en riesgo la salud del resto de compañeros y profesorado u otros miembros de la comunidad educativa): pueden ir desde -2,00 pts hasta el suspenso de dicho RA.
- Dentro de cada trimestre se podrán ofertar trabajos optativos para incrementar la nota , serán trabajos de indagación-exploración y se expondrán y comunicarán al resto del grupo. Podrán ser individuales o en grupo. Siempre estarán relacionados con las competencias que se quieran alcanzar en los RA que se estén desarrollando en ese momento. La nota máxima será de 0,5 pto o 1 pto, dependiendo de la envergadura de dicho trabajo.

A final de curso se realizará la media de las notas trimestrales de estos aspectos actitudinales y conductuales y se sumará (o restará en caso de que sea negativa) a la suma ponderada de las pruebas de evaluación. Para superar el módulo será necesario una nota igual o superior a 5.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen las distintas pruebas o actividades evaluables del módulo con sus correspondientes instrumentos, junto con los RA y sus CE, así como las distintas ponderaciones.

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN (2ºA - Desdoble 1)**

N	%	UNIDAD	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	RA	CRITER
1	30	1 y 2	AE-1: Prueba Escrita 1	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1	a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)
2	20	3 y 4	AE-2: Técnicas de grupo	(OR y PRO). Elaboración y exposición de técnicas de dinamización de grupos en un contexto determinado. Grupo. Escala de estimación.	2	a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)
3	30	5 y 6	AE-3: Prueba Escrita 2	(ES). Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar todos los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	3 y 4	a), b), c), d), e), f), g),h), e i)  a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)
4	20	7	AE-4: Evaluación de la competencia	(OR y PRO). Elaboración y exposición de un instrumento de evaluación de la competencia social, aplicación y análisis de	5	a), b), c), d), e), f), g), h), i) y j)

			social	resultados. Grupo. Escala de estimación.		
--	--	--	--------	--	--	--

**La nota así obtenida se corresponde con el 85% de la nota del módulo, siendo el otro 15% el asignado a la Hora de Libre Configuración asociada.**

**Criterios de calificación y pruebas de evaluación 2ºA- (Desdoble 2)**

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) las distintas pruebas de evaluación que abajo se relacionan.

Para superar el módulo hay que alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje del mismo.

Para superar un Resultado de Aprendizaje hay que aprobar el 80% de los Criterios de Evaluación que lo componen.

En caso de alcanzar en la prueba una nota igual o superior a 5, pero no alcanzar todos los bloques de CE en los que se divide, la prueba estará suspensa y la nota será de 4.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada prueba de evaluación (dicha ponderación aparece en la tabla adjunta) más (o menos) la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superadas todas las pruebas, la nota final será de un 4 (suspense), a no ser que tenga superados el 80% de los CE de cada RA, en ese caso y siempre que la nota sea igual o superior a 5, se le respetará dicha nota final.

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

Al final de cada trimestre o principios del siguiente (en una semana a determinar por el equipo docente) se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la parte(s) de las pruebas recuperadas se le respetaría. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas se les respetaría. Si la recuperación se realizase antes de la finalización del 1 er trimestre en el que se realizó la correspondiente actividad de



evaluación y el alumno/a lo recuperase, no se le cambiaría la nota en dicha evaluación (acuerdo del Departamento, para no influir en la elección de centros de FCT).

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría. En caso de no presentarse y no justificar dicha ausencia, la nota en recuperación como máximo sería de un 5.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación o incluso si se presenta a dicha recuperación y vuelve a suspender, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno/a que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

Al alumno/a en este período de junio, se le respetará la nota que saque en la(s) prueba(s) a las que se presente. Así mismo podrán presentarse a estas pruebas cualquier alumno/a que quiera subir nota. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes de cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, etc.

- Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:
  - **(ES):** pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas, de V o F, de completar o tipo test, (en este caso los errores no restarán). Aparecerán explicitadas las preguntas que corresponden a cada CE. Y habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 pts a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 pts por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.
  - **(PE):** pruebas escritas.
  - **(RP):** pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.

- **(OR)**: pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.
- **(PRO)**: producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada trimestre ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

- La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad: +0,25 en ese trimestre si no se produce ninguna falta. +0,15 si las faltas son justificadas (no superando el equivalente a las horas de una semana del módulo). La no asistencia a actividades evaluables restará en la nota de esa prueba (se especificará la cantidad en cada prueba). +0,10 por la puntualidad en todas las clases del trimestre.
- La capacidad de iniciativa: +0,05 por actuación (máximo +0,35 por trimestre).
- Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros/as: +0,1 por actuación (máximo +0,3 por trimestre).
- De igual modo, aquellas conductas contrarias a las normas del centro, tendrán una puntuación negativa, tales como:
  - Comer en clase, usar el móvil sin permiso, interrumpir reiteradamente la clase, pasividad en la realización de actividades, etc.: -0,1 pts.
  - Desconsideración hacia un compañero o profesor: -0,2 pts.
  - La no realización en tiempo de una actividad obligatoria (sin justificación): -0,25 pts.
  - Faltas consideradas graves o reiteración de las anteriores: -0,5 pts.
  - Copia en un examen o plagio en un trabajo: -1,00 pto.
  - Faltas muy graves (desconsideraciones graves, agresiones, etc): pueden ir desde -2,00 pts hasta el suspenso de dicho RA.
- Dentro de cada trimestre se podrán ofertar trabajos optativos para incrementar la nota , serán trabajos de indagación-exploración y se expondrán y comunicarán al resto del grupo. Podrán ser individuales o en grupo. Siempre estarán relacionados con las competencias que se quieran alcanzar en los RA que se estén desarrollando en ese

momento. La nota máxima será de 0,5 pto o 1 pto, dependiendo de la envergadura de dicho trabajo.

A final de curso se realizará la media de las notas trimestrales de estos aspectos actitudinales y conductuales y se sumará (o restará en caso de que sea negativa) a la suma ponderada de las pruebas de evaluación. Para superar el módulo será necesario una nota igual o superior a 5.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen las distintas pruebas o actividades evaluables del módulo con sus correspondientes instrumentos, junto con los RA y sus CE, así como las distintas ponderaciones.

**A continuación, se señala el valor global de cada Resultado de Aprendizaje:**

<b>Resultado de Aprendizaje</b>	<b>Unidad Didáctica</b>	<b>Porcentaje de calificación</b>
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20 %</b>
<b>2</b>	<b>3 y 4</b>	<b>20 %</b>
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>20 %</b>
<b>4</b>	<b>5</b>	<b>20 %</b>
<b>5</b>	<b>6</b>	<b>20 %</b>
		<b>100 %</b>

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN (2ºA - Desdoble 1)**

Trimestre	% RA	RA	C.E	% C.E	PRUEBA	DESCRIPCIÓN	UD
1º	20	1	a	15	P.E	Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar al menos el 80% de los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	1
			b	15			
			c	10			
			d	15			
			e	10			
			f	10	R.P	Role Playing: representaciones	

			g	10		reales de su contexto profesional	
			h	5			
			i	5			
			j	5			
1º	20	3	a	10	P.E	Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar al menos el 80% de los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	2
			b	15			
			c	15			
			e	10			
			f	10			
			g	10			
			h	10			
			d	10	R. P	Role Playing: representaciones reales de su contexto profesional.	
			i	10			
1º y 2º	20	2	a	15	P.E	Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar al menos el 80% de los criterios de evaluación. Criterios de corrección.	3 y 4
			b	15			
			c	15			
			d	15			
			e	10			
			f	10	OR y PRO	Elaboración y exposición de técnicas de dinamización de grupos en un contexto determinado. Grupo. Escala de estimación.	
			g	5			
			h	5			
			i	5			
			j	5			
2º	20	4	a	15	P.E	Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Hay que superar al menos el 80% de los criterios de evaluación. Criterios de	5
			b	15			
			c	15			
			d	15			

						corrección.	
			e	10	R.P	Role Playing: representaciones reales de su contexto profesional.	
			f	10			
			g	5			
			h	5			
			i	5			
			j	5			
2º	20	5	a	10	OR y PRO	Elaboración y exposición de un instrumento de evaluación de la competencia social, aplicación y análisis de resultados. Grupo. Escala de estimación.	6
			b	10			
			c	10			
			d	10			
			e	10			
			f	10			
			g	10			
			h	10			
			i	10			
			j	10			

**La nota así obtenida se corresponde con el 85% de la nota del módulo, siendo el otro 15% el asignado a la Hora de Libre Configuración asociada.**

**Criterios de calificación y pruebas de evaluación para 2ºB y 2ºD**

Para aprobar el módulo será necesario aprobar (nota igual o superior a 5) las distintas pruebas de evaluación que abajo se relacionan.

Para superar el módulo hay que alcanzar todos los Resultados de Aprendizaje del mismo.

Para superar un Resultado de Aprendizaje hay que aprobar el 80% de los Criterios de Evaluación que lo componen.

En caso de alcanzar en la prueba una nota igual o superior a 5, pero no alcanzar todos los bloques de CE en los que se divide, la prueba estará suspensa y la nota será de 4.

Cada CE será evaluado bien por separado o bien agrupados con otros similares.

La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada prueba de evaluación (dicha ponderación aparece en la tabla adjunta) más (o menos) la cantidad media final de la valoración de las actitudes necesarias para la consecución de las competencias profesionales, personales y sociales, así como el comportamiento ético necesario propios para el desarrollo de la profesión.

En caso de que la suma ponderada de un valor igual o superior a 5 pero no se tengan superadas todas las pruebas, la nota final será de un 4 (suspense), a no ser que tenga superados el 80% de los CE de cada RA, en ese caso y siempre que la nota sea igual o superior a 5, se le respetará dicha nota final.

Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese período lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).

Al final de cada trimestre o principios del siguiente (en una semana a determinar por el equipo docente) se llevarán a cabo recuperaciones de las distintas pruebas que el alumnado no haya superado durante ese período. Si las pruebas son escritas (exámenes) sólo tendrá que realizar el bloque o bloques de criterios suspensos. En caso de superarlo(s), la nota de la parte(s) de las pruebas recuperadas se le respetaría. Con el resto de pruebas (trabajos, exposiciones, etc.) también tendrá que repetir solo la parte suspensa, salvo en aquellos casos que para su correcta comprensión sea necesario repetir la prueba completa. Si se superasen estas pruebas también en recuperación, la nota de las mismas se les respetaría. Si la recuperación se realizase antes de la finalización del 1 er trimestre en el que se realizó la correspondiente actividad de evaluación y el alumno/a lo recuperase, no se le cambiaría la nota en dicha evaluación (acuerdo del Departamento, para no influir en la elección de centros de FCT).

Si un alumno/a no pudiera presentarse a una de las pruebas por un motivo debidamente justificado, tendría derecho a realizar esa prueba en la recuperación y la nota obtenida se le respetaría. En caso de no presentarse y no justificar dicha ausencia, la nota en recuperación como máximo sería de un 5.

Si un alumno faltase injustificadamente durante la realización de una prueba de evaluación, suspendería dicha prueba.

Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.

En junio, el alumno/a que haya suspendido alguna prueba, tendrá la oportunidad de recuperarla, realizando sólo la(s) parte(s) no superada(s). En el caso de que por peculiaridades de este período no pudiesen replicarse algunas pruebas, se realizarán otras similares que evalúen los mismos CE.

Al alumno/a en este período de junio, se le respetará la nota que saque en la(s) prueba(s) a las que se presente. Así mismo podrán presentarse a estas pruebas cualquier alumno/a que quiera subir nota. Se establecerá un calendario con las fechas de las distintas pruebas.

En el supuesto de que un alumno/a usase técnicas fraudulentas para intentar superar una prueba dicho alumno automáticamente, tendría suspensa dicha prueba y

deberá presentarse a la convocatoria final (sin tener ni siquiera derecho a recuperación trimestral).

Tendrá consideración de técnica fraudulenta la captura de imágenes en cualquier examen, la copia en la realización de los mismos, el plagio de trabajos, etc.

- Las distintas pruebas o actividades evaluables son las siguientes:
  - **(ES):** pruebas escritas (exámenes). Podrán contener preguntas abiertas, cortas y/o test (en este caso los errores restarán en función del número de respuestas). Aparecerán explicitadas las preguntas que corresponden a cada CE. Y habrá que superar con el 50% de la puntuación cada CE (o grupo de ellos presentados por bloques). En dichas pruebas se valorarán los aspectos formales, pudiéndose restar 0,25 pts a la nota final por la falta de limpieza en el escrito, ilegibilidad del mismo, no adecuada separación entre renglones o no uso de márgenes. De igual manera, las faltas de ortografía condicionarán la puntuación final del examen, restando 0,05 pts por cada una de ellas. Entre ambos conceptos, se podrá restar como máximo 1 punto.
  - **(EP):** pruebas de ejecución práctica. Role-playings, dramatizaciones, simulaciones, etc.
  - **(OR):** pruebas de exposición oral. Trabajos de investigación que se expondrán con apoyo de soporte audiovisual.
  - **(PRO):** producciones. Producciones que los alumnos realicen: documentos, materiales, etc.

Además de alcanzar los RA del módulo, la evaluación debe velar porque el alumnado desarrolle las capacidades personales y sociales necesarias para el desarrollo de su futura profesión, por lo que se valorará dentro de cada trimestre ciertos aspectos actitudinales que principalmente se valorarán a través de la observación directa, tales como:

- La responsabilidad a la hora de asistir a clase y hacerlo con puntualidad: +0,25 en ese trimestre si no se produce ninguna falta. +0,15 si las faltas son justificadas (no superando el equivalente a las horas de una semana del módulo). La no asistencia a actividades evaluables restará en la nota de esa prueba (se especificará la cantidad en cada prueba). +0,10 por la puntualidad en todas las clases del trimestre.
- La capacidad de iniciativa: +0,05 por actuación (máximo +0,35 por trimestre).
- Ayuda de especial mención y colaboración con compañeros: +0,1 por actuación (máximo +0,3 por trimestre).
- De igual modo, aquellas conductas contrarias a las normas del centro, tendrán una puntuación negativa, tales como:

- Comer en clase, usar el móvil sin permiso, interrumpir reiteradamente la clase, pasividad en la realización de actividades, etc.: -0,1 ptos.
  - Desconsideración hacia un compañero o profesor: -0,2 ptos.
  - La no realización en tiempo de una actividad obligatoria (sin justificación): -0,25 ptos.
  - Faltas consideradas graves o reiteración de las anteriores (se incluyen aquí el no respeto de las normas Anti-Covid):-0,5 ptos.
  - Copia en un examen o plagio en un trabajo: -1,00 pto.
  - Faltas muy graves (desconsideraciones graves, agresiones, etc o incumplimiento muy grave de las normas Anti-Covid que pongan en riesgo la salud del resto de compañeros y profesorado u otros miembros de la comunidad educativa): pueden ir desde -2,00 ptos hasta el suspenso de dicho RA.
- Dentro de cada trimestre se podrán ofertar trabajos optativos para incrementar la nota , serán trabajos de indagación-exploración y se expondrán y comunicarán al resto del grupo. Podrán ser individuales o en grupo. Siempre estarán relacionados con las competencias que se quieran alcanzar en los RA que se estén desarrollando en ese momento. La nota máxima será de 0,5 pto o 1 pto, dependiendo de la envergadura de dicho trabajo.

A final de curso se realizará la media de las notas trimestrales de estos aspectos actitudinales y conductuales y se sumará (o restará en caso de que sea negativa) a la suma ponderada de las pruebas de evaluación. Para superar el módulo será necesario una nota igual o superior a 5.

A continuación se muestra la tabla donde aparecen las distintas pruebas o actividades evaluables del módulo con sus correspondientes instrumentos, junto con los RA y sus CE, así como las distintas ponderaciones.

**A continuación, se señala el valor global de cada Resultado de Aprendizaje:**

Resultado de Aprendizaje	Unidad de Trabajo	Porcentaje de calificación
1	1,2,3	20 %



2	5,6,7	20 %
3	7	20 %
4	4	20 %
5	3 y 6	20 %
<b>TOTAL</b>		<b>100 %</b>

En la tabla siguiente se detallan los valores específicos de cada Criterio de Evaluación (CE) en relación con el Resultado de Aprendizaje (RA) al que está asociado, junto con las unidades en la que se evalúan y porcentaje evaluado en la misma:

<b>UNIDAD DIDÁCTICA 1</b>					
<b>RA</b>	<b>C.E</b>	<b>% C.E</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Prueba</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	a	10	1	PE EP PRO	Pruebas escritas (preguntas cortas y/o tipo test). Ejercicios prácticos. Trabajo de investigación.
	b	10			
	c	10			
	d	10			
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 2</b>					
<b>RA</b>	<b>C.E</b>	<b>% C.E</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Prueba</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	e	10	1	PE EP PRO	Pruebas escritas (preguntas cortas y/o tipo test). Dramatizaciones de entrevistas simuladas. Creación de talleres.
	f	5			
	g	5			
	h	5			
	i	5			
	j	5			
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 3</b>					
<b>RA</b>	<b>C.E</b>	<b>% C.E</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Prueba</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	f	5	1	PE OR PRO	Pruebas escritas (preguntas cortas y/o tipo test). Elaboración de un programa.
	g	5			
	h	5			
	i	5			

	j	5			Exposición del programa elaborado.
5	a	5			
	b	10			
	c	5			
	d	5			
	e	5			
	f	5			
	g	5			
	h	5			
	i	5			
	<b>UNIDAD DIDÁCTICA 4</b>				
<b>RA</b>	<b>C.E</b>	<b>% C.E</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Prueba</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
4	a	10	1	PE EP	Pruebas escritas (preguntas cortas y/o tipo test). Role Playing: representaciones reales de su contexto profesional. Dinámicas.
	b	10			
	c	10			
	d	10			
	e	10			
	f	10			
	g	10			
	h	10			
	i	10			
	j	10			
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 5</b>					
<b>RA</b>	<b>C.E</b>	<b>% C.E</b>	<b>Trimestre</b>	<b>Prueba</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
2	a	10	2	PE OR PRO	Pruebas escritas (preguntas cortas y/o tipo test). Elaboración y exposición de técnicas de dinamización de grupos en un contexto
	d	10			
	e	10			
	f	5			

	h	3			determinado. Grupo. Escala de estimación.
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 6</b>					
RA	C.E	% C.E	Trimestre	Prueba	DESCRIPCIÓN
2	b	5	2	OR PRO	Elaboración y exposición de técnicas de dinamización de grupos en un contexto determinado
	f	2			
	g	5			
	h	2			
	j	5			
5	a	5			
	b	5			
	c	10			
	d	5			
	e	5			
	f	5			
	g	5			
	h	5			
	i	5			
<b>UNIDAD DIDÁCTICA 7</b>					
RA	C.E	% C.E	Trimestre	Prueba	DESCRIPCIÓN
2	b	5	2	PE PRO	Examen. Preguntas abiertas, cortas y/o test y resolución de supuestos. Elaboración de un vídeo.
	c	10			
	f	3			
	g	5			
	h	5			
	i	10			
	j	5			

3	a	10			
	b	15			
	c	10			
	d	15			
	e	10			
	f	10			
	g	10			

**Para 2ºB, la nota así obtenida se corresponde con el 85% de la nota del módulo, siendo el otro 15% el asignado a la Hora de Libre Configuración asociada.**

Volviendo a la globalidad de la evaluación, no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los alumnos puede ser un buen indicativo de la marcha del proceso. A parte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate donde se hable sobre el desarrollo de la misma, con el fin de obtener información cualitativa que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Es más, debemos ser ambiciosos e intentar evaluar aspectos de centro que también puedan influir en el proceso, como son los espacios (la adecuación del aula física) y los tiempos (los horarios asignados desde jefatura de estudios). Y todo ello, tal y como dijimos al principio de este apartado, para obtener la información necesaria para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **HORA DE LIBRE CONFIGURACIÓN**

Tal como establece el art. 6 de la Orden de 28 de julio de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Integración Social (Real Decreto 289/2023, de 18 de abril, por el que se actualiza el título de la formación profesional del sistema

educativo de Técnico Superior en Integración Social de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad), las HLC quedará adscrita a uno de los módulos profesionales de segundo curso asociados a unidades de competencia a efectos de matriculación y evaluación. Por todo lo anterior, cuando el alumnado no obtenga una calificación positiva en bloque de la HLC o en el bloque general del módulo, deberá cursar nuevamente el módulo completo con las HLC que tenga asociada.

Esta hora se corresponde con el 15% del total de la nota del módulo. Y se dedica junto a las otras dos de segundo a dotar al alumnado de herramientas relacionadas con el teatro social para la intervención.